



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
97/2017
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS**

Ciudad de México, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

Contenido:	Presentado en:
1. Proyecto de resolución del presente asunto.	Original

El proyecto indicado fue recibido en la Secretaría General de Acuerdos el veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

En términos de lo acordado por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de noviembre de dos mil catorce, y con fundamento el artículo 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el proyecto de cuenta, fórmese el cuadernillo correspondiente que quedará, debidamente identificado, bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos y al que, además, deberán agregarse las promociones posteriores a la fecha en la que se resuelva el presente asunto, sin menoscabo de que las que se presenten con anterioridad a esa data continúen tramitándose en el expediente principal; en la inteligencia

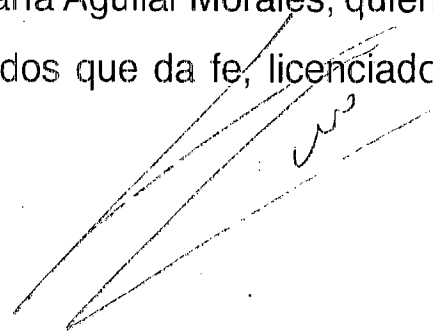
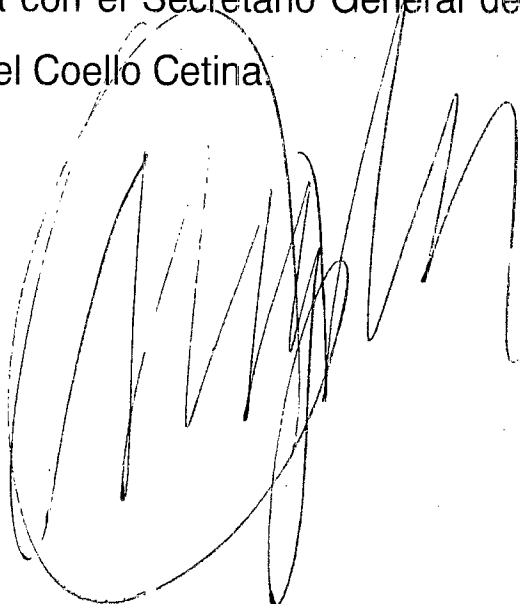
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 97/2017

de que, en caso de que se reciban modificaciones a dicho proyecto, las hojas respectivas deberán sustituirse sin mayor trámite.

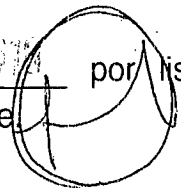
Una vez que se encuentre debidamente integrado el engrose respectivo, dicho cuadernillo deberá costurarse a este último.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro de Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el Secretario General de Acuerdos que da fe, licenciado Rafael Coello Cetina.



En 20 de Mayo de 2017 por lista, se notificó la determinación anterior a los interesados. Doy fe.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.
Rafael Coello Cetina
Doy fe.

